



## *Resolución de Superintendencia*

### **VISTO:**

El Memorando N° 004087-2019-GU/MIGRACIONES de la Gerencia de Usuarios; y,

### **CONSIDERANDO:**

Mediante el documento de Visto, el señor **ARMANDO BENJAMÍN GARCÍA CHUNGA**, Gerente de Usuarios, comunica que realizará un viaje de comisión de servicios a las ciudades de Chiclayo y Cusco, por motivo de la inauguración del local de la Jefatura Zonal de Chiclayo y supervisión de la Jefatura Zonal de Cusco, los días 27 y 29 de noviembre del presente; por lo cual, corresponde encargar temporalmente las funciones del despacho de dicha Gerencia, por el periodo indicado y en tanto dure la ausencia del Titular;

En cumplimiento de las funciones establecidas por el Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Migraciones, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-IN y modificado por Decreto Supremo N° 008-2014-IN;

### **SE RESUELVE:**

**Artículo Único.** - Encargar, al señor **HENRY PARICAHUA CARCAUSTO**, Gerente de Servicios Migratorios, las funciones del Despacho de la Gerencia de Usuarios, los días 27 y 29 de noviembre de 2019, en adición a sus funciones y en tanto dure la ausencia del Titular.

**Regístrese, comuníquese y archívese.**